



Código: <b>PGI-CMC-03</b>	Referencia: <b>ISO 14001:2015 – 6.1.2</b>	Revisión: <b>00</b>	Página: <b>1 de 6</b>
------------------------------	--	------------------------	--------------------------

## IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

### 1. OBJETIVO.

Establecer la metodología que permita identificar los aspectos ambientales y determinar su significancia, relacionado con las áreas, actividades y servicios que ofrece el Instituto tecnológico de la Laguna, con la finalidad de determinar aquellos que tengan impacto ambiental significativo sobre el medio ambiente.

### 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los procesos del Instituto Tecnológico de la Laguna, cuyas actividades o servicios puedan impactar en el medio ambiente.

### 3. POLÍTICAS.

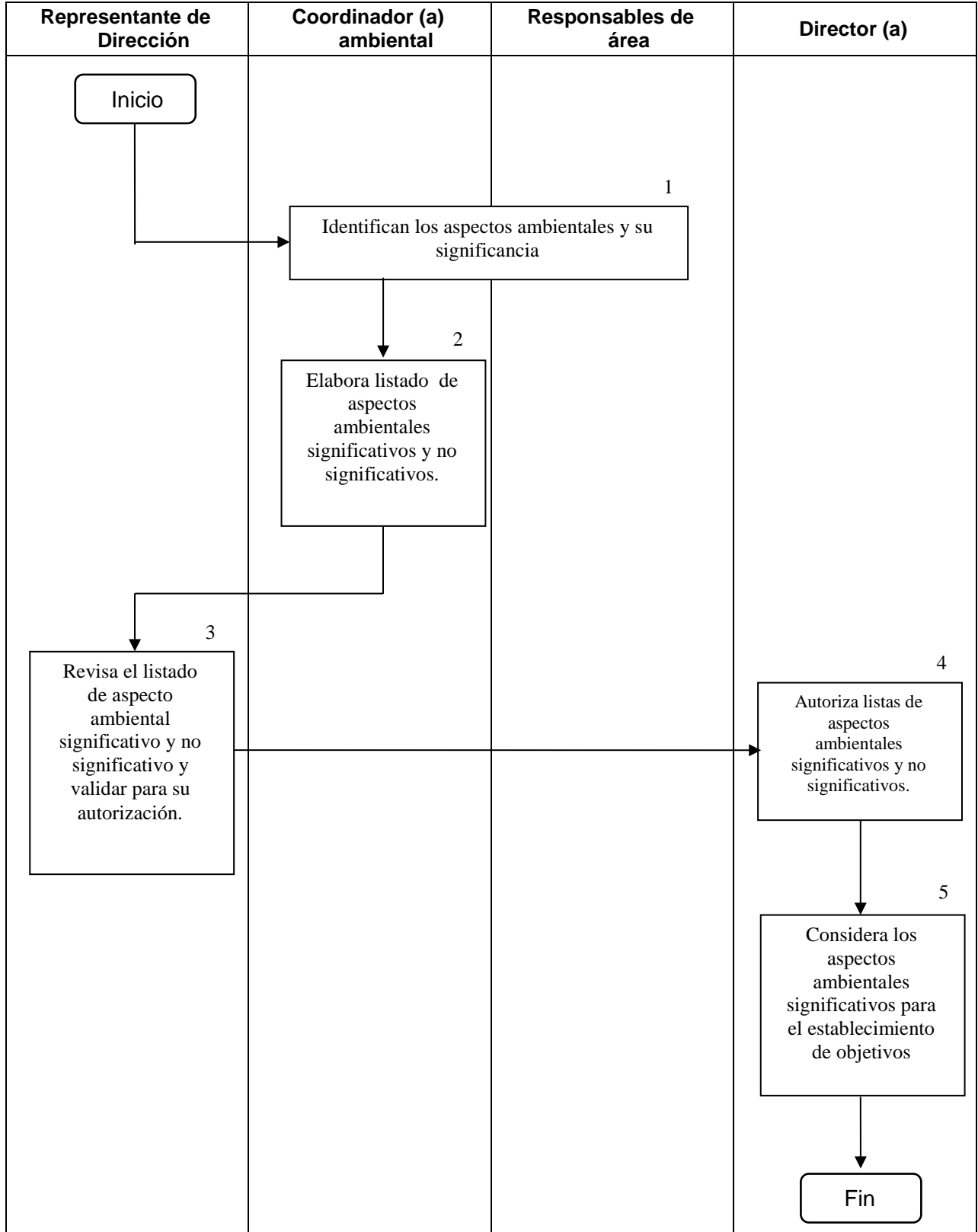
- 3.1. La identificación de aspectos ambientales debe ser realizada por el coordinador ambiental y los responsables de las áreas.
- 3.2. El Instituto Tecnológico de la Laguna debe asegurarse que los aspectos ambientales significativos se tomen como base para establecer los objetivos y metas ambientales.
- 3.3. La coordinación ambiental será responsable de que la lista de aspectos ambientales se mantenga actualizada, deberá ser revisada de manera anual para asegurar su actualización o cada vez que se presente algún cambio, como nueva tecnología, edificaciones nuevas o cualquier otra situación que afecte a la institución.

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Coordinación de medio ambiente	Representante de dirección	Dirección

#### 4. DEFINICIONES.

- 4.1. **Medio ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo y los recursos naturales, la flora la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- 4.2. **Aspecto ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente.
- 4.3. **Impacto ambiental:** Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.
- 4.4. **Objetivo ambiental:** Objetivo establecido por la organización, coherente con la política ambiental.
- 4.5. **Meta ambiental:** Requisito de desempeño detallado aplicable a la organización o a partes de ella, que tiene su origen en los objetivos ambientales y que es necesario establecer y cumplir para alcanzar dichos objetivos.
- 4.6. **Criterio de evaluación:** Regla que permite asignar valor objetivo a los parámetros definidos para cada aspecto ambiental.
- 4.7. **Magnitud:** Mide la dimensión del impacto, tomando como referencia valores de cantidad generada, emitida, o consumida.
- 4.8. **Duración:** Se refiere al comportamiento en el tiempo de los impactos ambientales previstos (corto, mediano o largo tiempo).
- 4.9. **Frecuencia:** Número de veces que ocurre un suceso.
- 4.10. **Situación normal:** Condición habitual de trabajo, planificada y previsible.
- 4.11. **Situación de emergencia:** Situación imprevista derivada de un incidente o accidente que origina un daño al medio ambiente.

## 5. PROCESOS.



## 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Etapa	Descripción de la actividad	Responsable
<p>1. Identifican los aspectos ambientales y sus significancia</p>	<p>1.1 El (la) coordinador (a) ambiental en conjunto con las (los) jefas (es) de departamento y/o jefas (es) de laboratorio analizan las actividades, áreas y servicios de la institución e identifican los aspectos ambientales y definen la significancia, utilizando el formato RGI-CMC-04.</p> <p>1.2 Los criterios de evaluación a utilizar para determinar la significancia son: <b>magnitud, duración y frecuencia</b>, serán evaluadas con las opciones baja, media o alta y los valores numéricos oscilan de uno hasta tres respectivamente.</p> <p>1.2.1 <b>Magnitud</b>, mide la dimensión del impacto, tomando como referencia valores de cantidad generada, emitida, o consumida, por ejemplo; para el aspecto ambiental "consumo de energía eléctrica" se tienen varias actividades que consumen, por lo que de todas ellas seleccionamos la que consideramos que consumen menos, como trabajo docente en cubículos y aulas los cuales calificaríamos con "1", por el otro extremo se tienen las actividades de mayor consumo, como uso de aire acondicionado, iluminación a las que se le asignaría el valor de "3"</p> <p>1.2.2 <b>Duración</b>. Se refiere al comportamiento en el tiempo de los impactos ambientales previstos.            Baja = 1 &lt; un mes            Media = 2 &gt; un mes ≤ seis meses            Alta = 3 &gt; de seis meses.</p>	<p>Coordinador (a) ambiental, jefas (es) de departamento y jefas (es) de laboratorio.</p>

	<p>1.2.3 <b>Frecuencia.</b> Número de veces que ocurre un suceso.</p> <p>Baja = 1 &gt; un año  Media = 2 seis meses &gt; un año  Alta = 3 Diaria</p> <p>1.3 La significancia es determinada por la siguiente ecuación. <b>Significancia = ((Mg + Dn)* Fr).</b></p> <p>1.4 El valor mínimo de significancia a obtener sería 2 y el máximo que podría obtenerse sería 18. El rango que hay entre estos dos valores es de 16 y la media de 8, para la dirección del instituto Tecnológico de la Laguna, si el producto obtenido de la ecuación anterior es igual o mayor a 8 se considera un aspecto ambiental significativo.</p> <p>1.5 La matriz de identificación de aspectos ambientales se debe evaluar de manera anual, para asegurar su actualización o cada vez que se presente algún cambio, como nueva tecnología, edificaciones nuevas o cualquier otra situación que afecte a la institución.</p>	
<p>2. Elabora listado de aspectos ambientales significativos y no significativos</p>	<p>2.1 En el formato RGI-CMC-06 se registran los aspectos ambientales significativos y en el formato RGI-CMC-05 se registran los aspectos ambientales no significativos identificados.</p>	<p>Coordinador (a) ambiental</p>
<p>3. Revisar el listado de aspectos ambientales significativos y no significativos</p>	<p>3.1 Usando la información registrada en los registros RGI-CMC-05 y RGI-CMC-06 revisar y validar los aspectos ambientales significativos y no significativos identificados y turnar a la dirección del plantel para su autorización.</p>	<p>Representante de Dirección</p>

4. Autoriza listas de aspectos ambientales significativos y no significativos.	4.1 Autorizar la lista de aspectos ambientales significativos y no significativos identificados RGI-CMC-05 y RGI-CMC-06	Director (a)
5. Considerar los aspectos ambientales significativos para el establecimiento de objetivos	5.1 Para el establecimiento de objetivos y metas ambientales se debe considerar los aspectos ambientales significativos.	Director (a)

## 7. REFERENCIAS.

## 8. REGISTROS.

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro
Matriz de identificación y evaluación de aspectos ambientales	1 año	Coordinador(a) ambiental	RGI-CMC-04
Lista de aspectos ambientales significativos	1 año	Coordinador(a) ambiental	RGI-CMC-05
Lista de aspectos ambientales	1 año	Coordinador(a) ambiental	RGI-CMC-06

## 9. HISTORIAL.

Nivel Anterior	Nivel Actual	Fecha de Revisión	Modificación
00	00	12 Febrero 2016	Se elabora por primera vez